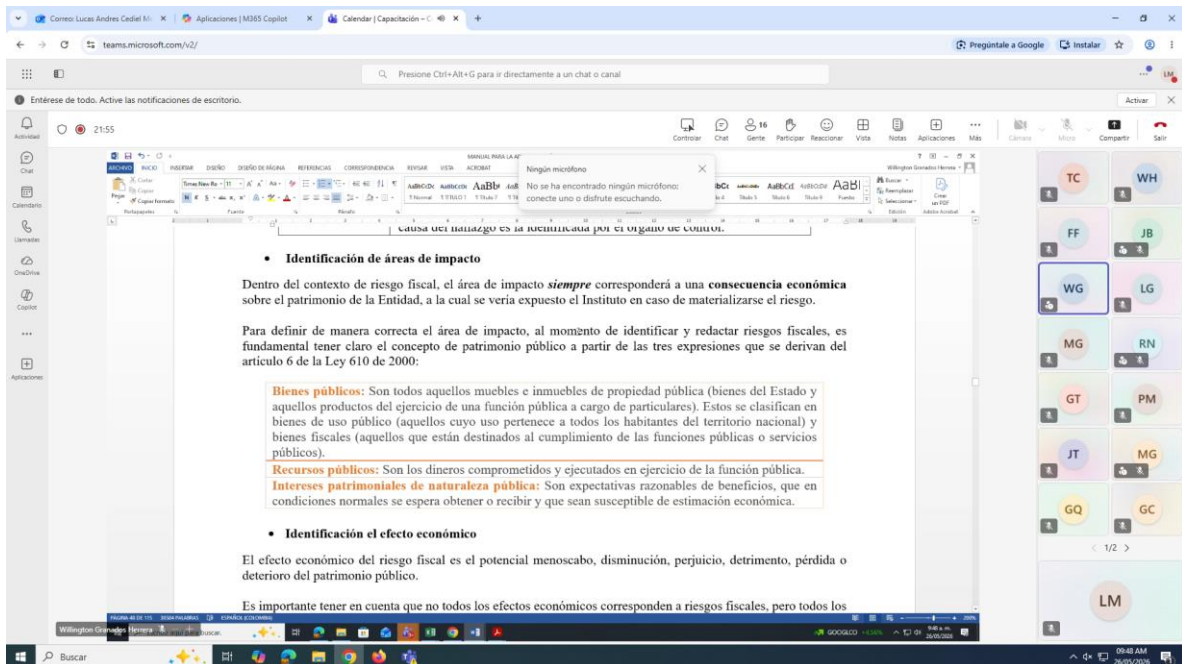
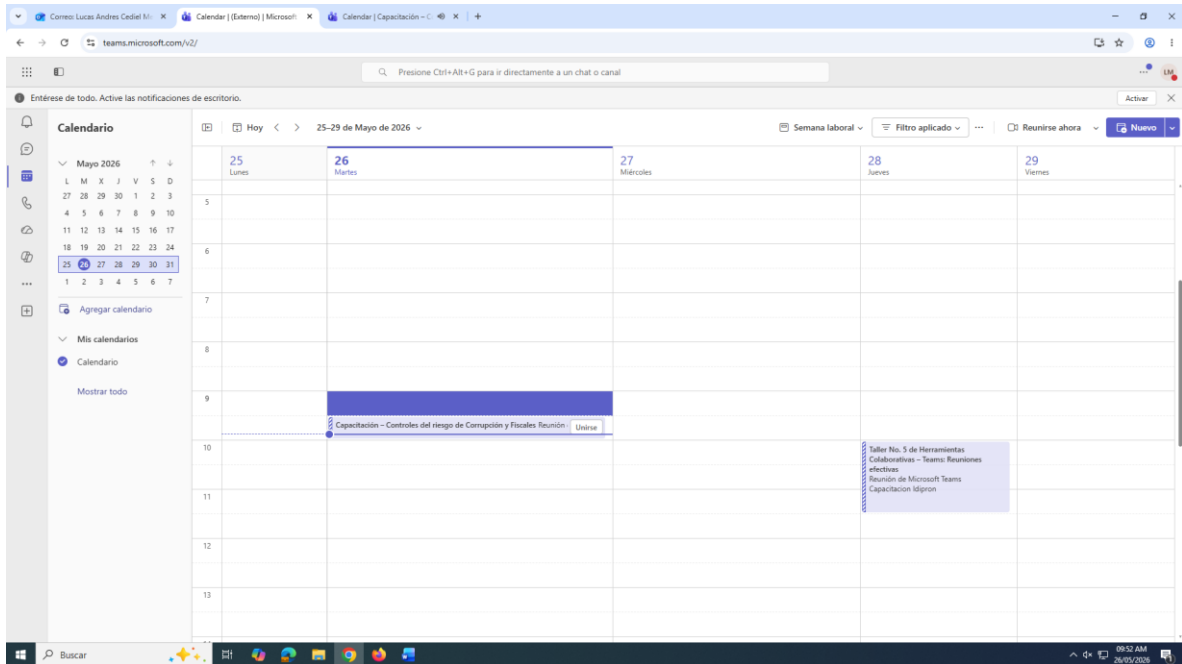


CONTROLES DE RIESGO DE CORRUPCION Y FISCALES



Entérese de todo. Active las notificaciones de escritorio.

40:50

Microsoft Word - MANUAL PARA LA...
 Ningún micrófono
 No se ha encontrado ningún micrófono; conecte uno o disfrute escuchando.

Riesgo Fiscal **Circunstancia Inmediata**

Fuente: Elaboración propia a partir de Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas Versión 1, DAFIP, 2003

- Identificar puntos de riesgo y las circunstancias inmediatas

Los **puntos de riesgo fiscal** son eventos en los que potencialmente se genera el riesgo, es decir, son las actividades propias de la gestión fiscal⁶, para lo cual es pertinente prestar especial atención a aquellas en las cuales en el pasado se han generado advertencias, alertas, hallazgos fiscales o fallos con responsabilidad fiscal.

En cuanto a las **circunstancias inmediatas** son aquellas situaciones en las cuales se presenta el riesgo, pero que no constituyen la causa raíz que origina el mismo.

Por cada punto de riesgo, pueden existir múltiples circunstancias inmediatas. La identificación de los puntos de riesgo y las circunstancias inmediatas han de ser el resultado del trabajo conjunto entre el personal directivo, asesor y demás servidores que por su experiencia o formación puedan aportar al análisis crítico y objetivo de la gestión fiscal de la entidad.

Para este ejercicio, se sugieren las siguientes preguntas orientadoras, descritas a continuación:

Entérese de todo. Active las notificaciones de escritorio.

23:32

Microsoft Word - MANUAL PARA LA...
 Ningún micrófono
 No se ha encontrado ningún micrófono; conecte uno o disfrute escuchando.

Como resultado de la metodología de investigación que ha venido implementando el *Semillero de Investigación de la Academia de la Gestión Pública* desde el año 2018, fue posible identificar los principales **puntos de riesgo fiscal** y **circunstancias inmediatas** de dichos riesgos, mediante el estudio de: i) los avances que los diferentes órganos de control tienen frente a la definición de riesgo fiscal y la identificación de los principales riesgos fiscales en sus sujetos vigilados, ii) el estudio de fallos con responsabilidad fiscal en firme, emitidos tanto por contralorías territoriales como por la Contraloría General de la República.

Así las cosas, los **puntos de riesgo fiscal** que se enuncian en este catálogo indicativo y enunciativo corresponden a actividades que representan gestión fiscal, por ejemplo, aquellas de administración, gestión, ordenación, ejecución, manejo, adquisición, planeación, conservación, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición de los bienes o recursos públicos q intereses de naturaleza pública y que potencialmente pueden generar un efecto dañoso al patrimonio público.

Este listado enunciativo y no restrictivo, también posibilita identificar y conocer las Circunstancias Inmediatas más comunes en la gestión pública, que se derivan de los Puntos de Riesgo Fiscal.

Así las cosas, como resultado del análisis de más de 130 fallos con responsabilidad fiscal tanto de contralorías territoriales como de la Contraloría General de la República, fue posible identificar 50 puntos de riesgo fiscal e igual número de circunstancias inmediatas, así:

Id Referencia	Puntos de Riesgo Fiscal Actividad en la que potencialmente se origina el riesgo fiscal	Circunstancia Inmediata Situación por la que se presenta el riesgo
1	Cumplimiento de las normas y obligaciones ante autoridades	Pago de multas, cláusulas penales o cualquier tipo de sanción
2	Cumplimiento de obligaciones	Pago de Intereses moratorios